

8500 DIGEC- 001518

Bogotá, D.C. 28 MAR 2015

Señores
DIRECTORES, CONTADORES Y PAGADORES REGIONALES,
ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, ESCUELA PENITENCIARIA Y EPC
MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL - FACATATIVÁ
Ciudad.

Asunto: Registros Mensuales No automáticos

Teniendo en cuenta que para la presentación del balance general en los trimestres anteriores se solicitó a los establecimientos de reclusión la aclaración de saldos y registros efectuados, sin recibir respuesta oportuna, para establecer los ajustes o reclasificaciones del caso, se presentaron inconvenientes para la revisión, análisis y cierre de balance a diciembre 31 de 2014, lo cual conlleva a que el Instituto no cumpliera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable, generando requerimientos por parte de los entes de control, por lo cual los señores Directores y Contadores Regionales deben tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las fechas establecidas, toda vez que el plazo es improrrogable.

La Administración del SIIF Nación informa que la Contaduría General de la Nación, CGN, definió las fechas límite para realizar registros contables durante el año 2015 de acuerdo a estos lineamientos los plazos son los siguientes:

TRIMESTRE	MES	FECHA LIMITE PARA REGISTROS CONTABLES
I	Enero	14 de abril de 2015
I	Febrero	14 de abril de 2015
I	Marzo	14 de abril de 2015
II	Abril	15 de mayo de 2015
II	Mayo	15 de junio de 2015
II	Junio	15 de julio de 2015
III	Julio	15 de agosto de 2015
III	Agosto	15 de septiembre de 2015
III	Septiembre	15 de octubre de 2015
TRIMESTRE	MES	FECHA LIMITE PARA REGISTROS CONTABLES
IV	Octubre	14 de noviembre 2015
IV	Noviembre	15 de diciembre de 2015
IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2015 y de inicio de año 2016, publicado por la CGN

Los registros contables no automáticos que deben cargar mensualmente son los siguientes:

- Depreciación, generada del Software PCT por cada Establecimiento.
- Registros por movimientos de las cuentas del grupo 18 propiedades, planta y equipo y cuenta 1910 cargos diferidos, soportados con los reportes del software de apoyo PCT (entradas, salidas y notas de almacén de bienes devolutivos y de consumo). Se recuerda que la única información para analizar, conciliar e incorporar en SIF Nación perfil Gestión Contable es la generada por el mencionado aplicativo de apoyo.
- Costeo de inventarios de proyectos productivos (alimentos, artesanías entre otros), realizando el proceso contable correcto de acuerdo a la categoría del proyecto.
- Costeo de inventarios del expendio y proyectos productivos del grupo 15.
- Con el análisis al balance mensual de SIF, deben efectuar las reclasificaciones a que haya lugar, por ejemplo:
 - Cuenta 5897 costos y gastos por distribuir.
 - Cuenta 242513 saldos a favor de beneficiarios -- (embargos)
 - Cuenta 250501 nomina por pagar (reclasificarla a la cuenta 250512 bonificaciones), toda vez que el código contable nomina por pagar, se encuentra centralizado.

Se reitera que las cuentas del grupo 5897 costos y gastos por distribuir al finalizar el mes su saldo debe ser cero (0), igualmente, para las cuentas 7 COSTOS DE PRODUCCION deben realizar, al finalizar el mes, el traslado de los costos al inventario o al costo de ventas, en relación con la producción de bienes o la prestación de servicios, respectivamente, acreditando la subcuenta "Traslado de Costos (Cr)", al igual su saldo debe ser cero (0) a fin de mes.

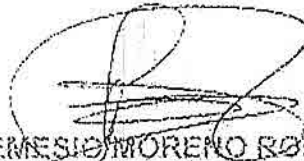
Ejemplo:

Código	Denominación	Debito	Crédito	Saldo
7	Costos de Producción	300	300	0
71	Producción de bienes	300	300	0
7120	Productos alimenticios	300	300	0
712001	Materia prima	150		150
712002	Materiales	100		100
712003	Generales	50		50
712099	Traslado de costos (Cr)		300	(300)

De igual forma se evidencia que no se da estricto cumplimiento a la resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y.....", numeral 3.13.1. *Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. El proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionen con la contabilidad como proceso cliente, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.*

Por lo anterior los funcionarios responsables en los Establecimientos de Reclusión de las áreas de Pagadería, Almacén, Proyectos Productivos y Expendio, deben entregar oportunamente la información al Contador para los registros correspondientes en el aplicativo SIIF Nación.

Atentamente,



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director (E) Gestión Corporativa

Elaborado por: Yelroy Andres Pizarro Rojas Patricia Sánchez-Grupo Contable
Revisado por: Ana Cristina Diaz Martinez
Fecha de elaboración: 18-03-2015
Archivo: Mis documentos - Contabilidad-2015

